



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

ANEXO X

CONDICIONADO SOBRE AFECCIÓN A LA RED NATURA 2000 Y OTROS ASPECTOS AMBIENTALES

1. En cuanto a su ubicación, que la actividad subvencionable se desarrolle fuera de áreas críticas delimitadas para especies amenazadas (urogallo cantábrico, oso (propuestas), águila imperial, águila perdicera o cigüeña negra).
 2. Que, en el supuesto de coincidir con un espacio natural protegido, la actuación subvencionable sea compatible con la normativa reguladora del mismo (Plan de Ordenación de los Recursos Naturales-PORN-).
 3. Que se revise la presencia de especies incluidas en el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y, en su caso, la actuación se ajuste a lo previsto en el *Decreto 63/2007, de 14 de junio, por el que se crea el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microrreserva de Flora*.
 4. Que se revise la presencia de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia y, en su caso, la actuación se ajuste a lo previsto en el *Decreto 63/2003, de 22 de mayo, por el que se regula el Catálogo de Especímenes Vegetales de singular relevancia de Castilla y León y se establece su régimen de protección*.
 5. Que se revise la presencia de Zonas Húmedas Catalogadas y, en su caso, la actuación se ajuste a lo previsto en el *Decreto 194/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Catálogo de Zonas Húmedas y se establece su régimen de protección*.
 6. Que si los expedientes incluyen las siguientes actuaciones se ajusten a los criterios que se relacionan a continuación:
 - a) Cerramientos.
 - b) Desbroces.
 - c) Abrevaderos.
 - d) Mangas ganaderas.
 - e) Pasos canadienses.
- A) CERRAMIENTOS.
- a. En cualquier tipo de cerramiento, en el supuesto de que el vano inferior del mismo sea menor de 15x15 cm, se abrirán gateras de 20x20 cm cada 75 metros.
 - b. En el caso de zonas con presencia de urogallo cantábrico (*Tetrao urogallus cantabricus*) será obligatoria la señalización del cerramiento sea cual fuere su tipología, al objeto de evitar colisiones. Se dispondrán tablillas verticales de madera de longitud equivalente a la anchura total de 4 hilos de alambre e intercaladas entre ellos –o dispositivo análogo en el caso de cerramiento de malla- de forma que contribuyan a resaltar la infraestructura del cierre.



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

B) DESBROCES.

- Se excluirán siempre y en todo caso del área de desbroce aquellas superficies ocupadas por el hábitat de interés prioritario 4220 Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix* (se trata de brezales de escasa talla, dominados por *Erica tetralix* y en menor medida por *Erica ciliaris*; se desarrollan sobre suelos mal drenados y constantemente húmedos y encharcados; aparece generalmente asociado a turberas, situándose en el borde de éstas).
- En cotas superiores a 1.650 m se tendrán en consideración el hábitat de la perdiz pardilla (*Perdix perdix hispaniensis*), para ello en el interior de los rodales a desbrozar se respetarán los pequeños grupos de piornos de mayor talla, manteniendo de 5 a 25 m² de superficie de contorno irregular y repartida de manera homogénea en el espacio. Se respetará una banda de protección, de 10 m, en fuentes, aguaderos y vaguadas. El porcentaje a respetar será de entre un 5 a 10% de la superficie forestal.
- Siempre se respetarán las especies arbóreas, que en ningún caso deberán de eliminarse.
- Se respetarán sin desbrozar una franja de 10 metros en torno a los cursos de agua.
- Programar la ejecución de los trabajos fuera de los períodos críticos para las especies de interés que tengan su hábitat en las áreas de actuación.
- En los desbroces areales, diseñar su ejecución de modo que las superficies continuas de actuación no superen las 0,5-5 ha formando un mosaico de superficies irregulares, alargadas según las curvas de nivel. De ese modo se incrementa la diversidad estructural de la vegetación de forma compatible con la alimentación de herbívoros silvestres y ganado doméstico.

C) ABREVADEROS.

- No se interferirá en los cauces naturales que puedan desecar y/o entorpecer el mantenimiento de pastos ligados a condiciones de humedad del suelo, enclaves higroturbosos ni a los brezales húmedos.
- No se construirán sobre hábitats prioritarios, enclaves higroturbosos ni hábitats singulares de zonas húmedas.
- Una vez ejecutado el abrevadero se instalará una rampa, como medida de mejora de hábitat de anfibios y escape de animales que caigan en su interior. Constan de dos partes, una situada en la parte interior del abrevadero y otra en la exterior.

D) PASOS CANADIENSIS.

- Los bordes del vaso del paso canadiense se dotarán de una pendiente que permita la salida de pequeños vertebrados (principalmente anfibios, reptiles y micromamíferos), o bien se instalarán rampas de salida en los cuatro lados del pago con el mismo objetivo.

E) MANGAS GANADERAS.

Se construirán buscando la integración ambiental con el entorno en el dimensionado y materiales empleados, especialmente con las piezas metálicas a utilizar, las cuales convendría que tuvieran un acabado con colores oscuros que no destaquen de forma ostentosa.

F) PUNTOS DE AGUA.

- No se interferirá en los cauces naturales que puedan desecar y/o entorpecer el mantenimiento de pastos ligados a condiciones de humedad del suelo, enclaves higroturbosos ni a los brezales húmedos.
- No se construirán sobre hábitats prioritarios, enclaves higroturbosos ni hábitats singulares en zonas húmedas.
- Se construirán con estructuras tales, como rampas de seguridad, que permitan la salida de aves y otros animales que accidentalmente puedan caer en su interior.
- Se añadirá una pequeña balsa de escasa profundidad llenable a través de un rebosadero y practicable para la fauna silvestre.
- Se utilizarán materiales tales que se consiga la mayor integración posible en el entorno.